

**Estrategia Regional para la Protección y el
Desarrollo del Medio Marino de la Región del
Gran Caribe.**

**Implementación del Convenio de Cartagena y
Apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo
Sostenible.**

2023-2030



PÁGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONADAMENTE

ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	iii
PRÓLOGO	4
1.0 INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Desarrollo de la estrategia 2023-2030	5
1.2 Estructura del Convenio de Cartagena.....	6
2.0 ANTECEDENTES	7
2.1 Medio ambiente costero y marino de la región del Gran Caribe: un recurso vital compartido	7
2.2 Convenio de Cartagena y Programa Ambiental del Caribe	8
2.3 Convenio de Cartagena [Marco institucional y jurídico]	9
2.3.1 Marcos mundial y regional	10
2.3.2 Marcos internacionales que guían la Estrategia.....	11
2.3.3 Marco regional que alimenta la Estrategia	12
3.0 ESTRATEGIA REGIONAL.....	13
3.1 Visión y misión.....	13
3.2 Principios	13
3.3 Metas generales y objetivos estratégicos	16
3.3.1 Los objetivos generales son:.....	16
3.3.2 Objetivos estratégicos	16
4.0 TEMAS TRANSVERSALES	31
4.1 Comunicación y sensibilización	31
4.2 Gestión del conocimiento.....	31
4.3 Transformación digital.....	32
5.0 GOBERNANZA, EJECUCIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS.....	34
5.1 Gobernanza	34

5.1.1 Apoyo a otras iniciativas mundiales	34
5.1.2 Gobernanza regional de los océanos.....	34
5.1.3 Asociaciones	36
5.2 Un marco de coordinación institucional para aplicar la Estrategia.....	37
5.3 Seguimiento y evaluación.....	37
5.4 Financiación sostenible	38
6.0 CONCLUSIÓN.....	41
7.0 RESUMEN DE OBJETIVOS, VISIONES, PRODUCTOS Y RESULTADOS DE LA TEORÍA DEL CAMBIO DEL CONVENIO DE CARTAGENA - PAC	42
LISTADO DE ANEXOS	44

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1: El área del Convenio de Cartagena y los tres LME que se cruzan en el Gran Caribe Fuentes de datos: Área del Convenio de Cartagena (PNUMA-CEP-2017), LME (NOAA-2009), tierra (GADM-2018)**Error! Marcador no definido.**

Figura 2: Estructura de gobernanza del Convenio de Cartagena **Error! Bookmark not defined.**

Figura 3: Panorama de las instituciones regionales **Error! Bookmark not defined.**

Figura 4: Integración entre las prioridades políticas temáticas, promoviendo el enfoque ecosistémico para anclar la dirección estratégica al ámbito del desarrollo sostenible **Error! Bookmark not defined.**

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Hoja de ruta de productos, resultados, indicadores y asociaciones para alcanzar los objetivos estratégicos de la Estrategia del PAC 2021-2030 **Error! Bookmark not defined.**

Anexo I: Tabla 2: Tabla de Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus Protocolos. **Error! Bookmark not defined.**

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AAM	Acuerdo multilateral sobre medio ambiente
CARICOM	Comunidad del Caribe
CBO	Organizaciones comunitarias
CCS	Estructura del Convenio de Cartagena
CIMAB	El Centro de Ingeniería y Gestión Medioambiental de Costas y Bahías (CIMAB)/ El Centro de Actividad Regional (RAC) para el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (Protocolo FTCM)
CLME+	Catalizar la aplicación del Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil
CoP	Conferencia de las Partes
CTF	Fondo Fiduciario del Caribe
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IGM	Reuniones intergubernamentales
IMA	Instituto de Asuntos Marinos/Centro de Actividad Regional (RAC) para el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (Protocolo FTCM)
LBS	Fuentes terrestres de contaminación marina
LME	Grandes ecosistemas marinos
MoU	Memorándum de Acuerdo
OIG	Organizaciones intergubernamentales
ONG	Organización no gubernamental
PAC	Programa Ambiental del Caribe
PAE	Programas de Acción Estratégica (de Grandes Ecosistemas Marinos)
PEID	Pequeños estados en desarrollo
RAC	Centro de Actividad Regional
RAN	Red de Actividades Regionales
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RGC	Región del Gran Caribe
RSSD	Direcciones estratégicas para los mares regionales
SAMOA	Modalidades de Acción Acelerada de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
SbN	Soluciones basadas en la naturaleza
SOCAR	Estado de la zona del Convenio
SOME	Estado de los ecosistemas marinos y economías asociadas
SPAW	Áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PRÓLOGO

Los países ribereños del Gran Caribe, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los territorios insulares, dependen en gran medida del océano para su prosperidad socioeconómica y su bienestar humano. Los sectores económicos prósperos basados en el mar, como la pesca, el turismo, el transporte marítimo y el petróleo, proporcionan empleo y medios de vida a millones de personas en toda la región, generan enormes ingresos para los países y beneficios no monetarios. La pesca y el turismo marino, en particular, son pilares fundamentales de las economías de los Estados y Territorios Insulares. Además, los gobiernos reconocen el inmenso potencial de este capital natural para el desarrollo de la economía azul¹ y lo dependiente que es de la calidad y salud de los ecosistemas, los hábitats, el agua y las especies dependientes. Cada vez más están reajustando su paradigma nacional de desarrollo a este concepto. A pesar de los beneficios vitales que obtenemos de los ecosistemas marinos, factores antropogénicos como el cambio climático, el aumento de la población humana, la urbanización mal planificada y las pautas de producción y consumo perjudiciales están generando presiones sin precedentes sobre el medio marino².

Dentro de la Región del Gran Caribe (RGC), existen varias iniciativas que se centran en la gobernanza integrada de los océanos, la planificación espacial marina, la planificación del uso de la tierra, la gestión integrada de cuencas hidrográficas y la gestión de zonas costeras, así como en enfoques basados en los ecosistemas. La Estrategia Regional 2023-2030 para el Convenio de Cartagena y el Programa Ambiental del Caribe (PAC) pretende servir de base para un mayor desarrollo, implementación e integración de estos enfoques, y de aquellos orientados a los enfoques de la economía azul. Facilitará aún más las sinergias y el apoyo integrado y holístico a las Partes Contratantes para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena, sus Protocolos y los compromisos regionales y mundiales conexos. Esta Estrategia proporciona un marco general para la aplicación de los planes de acción y estrategias desarrollados a través de la Secretaría del Convenio de Cartagena sobre Basuras Marinas, Nutrientes y Hábitats Marinos³, y otras estrategias regionales y subregionales pertinentes.

Su objetivo es enmarcar la aplicación efectiva del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, reflejando los principales principios y orientaciones establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS 6, 8, 12, 14, 17 y otros, según proceda), la Senda de Modalidades de Acción Acelerada de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SAMOA), el Marco Mundial para la Diversidad Biológica (GBF) posterior a 2020 y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. También contribuirá al Decenio de Acción de las Naciones Unidas para el logro de los ODS, al Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas y al Decenio de las Naciones Unidas para las Ciencias Oceánicas.

¹ El concepto de "economía azul" busca promover el crecimiento económico, la inclusión social y la preservación o mejora de los medios de vida, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad medioambiental de los océanos y las zonas costeras. (Banco Mundial 2017).

² INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ZONA DEL CONVENIO DE CARTAGENA, An Assessment of Marine Pollution from Land-based Sources and Activities in the Wider Caribbean Region, mayo de 2019.

³ Desarrollado en el marco del proyecto CLME+, apoyado por el FMAM.

En general, esta estrategia guiará la coordinación eficaz de las políticas, iniciativas y proyectos relevantes en la región y apoyará a los gobiernos de la Región del Gran Caribe en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

1.0 INTRODUCCIÓN

El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe ("Convenio de Cartagena")⁴ fue adoptado en Cartagena (Colombia) el 24 de marzo de 1983 y entró en vigor el 11 de octubre de 1986. Es el único acuerdo regional jurídicamente vinculante para la protección, el desarrollo sostenible y la utilización de los recursos costeros y marinos de la región.

Veintiséis países de la Región del Gran Caribe son Partes Contratantes de este marco jurídico y reciben ayuda para cumplir sus compromisos a través de una red de Centros de Actividades Regionales (RAC) y Redes de Actividades Regionales (RAN), una Secretaría especializada, y el apoyo de diversas asociaciones bien establecidas.

1.1 Desarrollo de la estrategia 2023-2030

En 1990 se adoptó por primera vez una Estrategia para el desarrollo del PAC para el periodo 1990-1995, pero desde entonces no se ha revisado ni actualizado. Desde esta adopción hace más de 30 años, la comunidad internacional ha adoptado una multitud de objetivos estratégicos relacionados con la conservación y gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros.

La Decisión II de la Decimoséptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el PAC y Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Cayenne, Guayana Francesa, 15-17 de marzo de 2017) solicitó a la Secretaría del Convenio de Cartagena que actualizara la obsoleta Estrategia para el Convenio de Cartagena y el PAC.

Los programas de los mares regionales, incluido el PAC, se guían por orientaciones estratégicas para 2021-2024 que se basan en los objetivos anteriores de los mares regionales (2017-2020), al tiempo que establecen objetivos más ambiciosos para doblar la curva de la degradación de los océanos. Estos programas se centran en el cambio climático, la contaminación, la acidificación de los océanos, la restauración de la biodiversidad, la evaluación de los ecosistemas y la gestión de los conocimientos. Estas orientaciones estratégicas se basan en cuestiones comunes a los 18 programas de mares regionales, la estrategia marina y costera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para 2020-2030, la estrategia a medio plazo del PNUMA para 2022-2025, y otros objetivos relacionados con los océanos, incluidos los ODS y los principales acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

En consonancia con las recomendaciones de las Orientaciones Estratégicas Globales para los Mares Regionales (RSSD) de basarse en el Convenio de los Mares Regionales como plataformas de gobernanza de los océanos, esta Estrategia proporciona un marco estratégico para reforzar el papel de la Secretaría del Convenio de

⁴ Como una de las Convenciones de Mares Regionales administradas por ONU Medio Ambiente, donde las funciones de secretaría, la gestión de las finanzas y la asistencia técnica son proporcionadas por el PNUMA.

Cartagena en apoyo de la protección del medio marino a través de sus programas de contaminación y biodiversidad marina y proporciona un marco para los mecanismos regionales de coordinación de políticas para la gobernanza del medio marino.

1.2 Estructura del Convenio de Cartagena

El Convenio de Cartagena y los procesos de gobernanza, con una Secretaría específica, reuniones periódicas de los órganos de gobierno (Mesa del Convenio, Conferencia de las Partes (CoP), Reuniones Intergubernamentales), altos funcionarios, Puntos Focales, así como órganos técnicos (como los Comités Consultivos Científicos y Técnicos, los Comités Directivos y los grupos de trabajo temáticos), contribuyen a reforzar la presencia regional estratégica, la alineación de políticas y la gobernanza regional de los océanos.

El Convenio, sus Protocolos y planes de acción tienen un mandato tanto normativo como de aplicación. Expresan prioridades regionales comunes, incluidas las de cumplir mandatos globales como la [Agenda 2030](#), disposiciones de los AAM y [Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente \(UNEA\)](#). También proporcionan plataformas para la adopción de medidas, así como un incentivo para promulgar legislación nacional, entre otras cosas mediante la evaluación integrada, la elaboración de políticas, la creación de capacidades y el intercambio, y mediante la ejecución de proyectos nacionales, subregionales y regionales.

El Convenio de Cartagena, a través de la aplicación de sus Protocolos, incluidas las Estrategias y Planes de Acción Regionales, también proporciona un marco global para el desarrollo de actividades relacionadas con la economía azul. Esta Estrategia pretende reforzar, racionalizar y coordinar los esfuerzos de los países de la Región del Gran Caribe para aplicar las disposiciones, compromisos y decisiones jurídicamente vinculantes del Convenio, y sentar las bases para el desarrollo y la aplicación de los enfoques de la economía azul. Además, facilitará un planteamiento más integrado de la ejecución de programas sobre contaminación y biodiversidad marina en apoyo de la aplicación del Convenio de Cartagena, sus Protocolos y los compromisos regionales y mundiales conexos.

2.0 ANTECEDENTES

2.1 Medio ambiente costero y marino de la región del Gran Caribe: un recurso vital compartido

La superficie de la Región del Gran Caribe es de unos 3,3 millones de km², con una profundidad media de 2.200 m y una longitud costera de 55.383 km. La relación costa/área (km/km²) duplica la media mundial, lo que subraya la importancia de la gestión costera para la región. Con más de 40 millones de personas viviendo en un radio de 10 km de la costa, las actividades humanas amenazan a dos tercios de los arrecifes de coral del Caribe, situando a un tercio en situación de alto riesgo.

La Región del Gran Caribe está formada por 28 Estados soberanos y 18 territorios de ultramar (Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia y Países Bajos), 26 de los cuales son Partes Contratantes del Convenio de Cartagena. Estos países van desde los más grandes a los más pequeños del mundo y desde los más desarrollados -Estados Unidos de América y países europeos- a los menos desarrollados (Haití). Una característica única de la Región del Gran Caribe es la presencia de 22 PEID, el mayor número de cualquiera de los Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) del mundo. Otra característica única es que esta región tiene el mayor número de fronteras marítimas de todo el mundo. Esto significa que gran parte de los recursos marinos y los problemas medioambientales son compartidos, lo que supone un reto considerable pero también oportunidades únicas para gestionar eficazmente el medio marino y los recursos marinos vivos de la región (SOCAR).

Una característica hidrológica destacada de la Región del Gran Caribe es la inmensa extensión combinada de las cuencas hidrográficas que desembocan en el mar Caribe y la presencia de sistemas fluviales que figuran entre los mayores del mundo. La proporción de la superficie de las cuencas hidrográficas con respecto a la superficie nacional total de la Región es del 57% (SOCAR).⁵

Varias evaluaciones, entre ellas el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo para Catalizar la Implementación del Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil (CLME+),⁶ identificaron una debilidad en la gobernanza como la causa fundamental de los tres principales problemas transfronterizos de sobrepesca, contaminación y degradación del hábitat. Otros factores identificados son la escasez de recursos humanos y financieros, la falta de conocimientos, la falta de concienciación y participación pública, la insuficiente consideración del valor de los bienes y servicios de los ecosistemas, las presiones demográficas y culturales, el comercio, y la dependencia externa. El cambio climático se identificó además como una cuestión transversal y general clave.

⁵ PNUMA/CEP 2019. ESTADO DE LA ZONA DE CONVENCION DEL CARTAGÉN Una evaluación de la contaminación marina procedente de fuentes y actividades terrestres en la región del Gran Caribe JULIO 2019, PNUMA/CEP Informe técnico número XX. Autores: S. Heileman, L. Talaue McManus, C. Corbin, L. Christian, D. Banjoo, S. Adrian y E. Mayorga.

⁶ Desarrollado en el marco del Proyecto CLME del PNUD/FMAM.

Los dos informes de referencia sobre el estado de la contaminación marina⁷ y el estado de los hábitats marinos cercanos a la costa en la región del Gran Caribe⁸, ponen de relieve la situación y las tendencias de la contaminación marina y la biodiversidad marina que serán fundamentales para que los futuros procesos de toma de decisiones políticas deliberen sobre ellas. Esta región, con una composición diversa, múltiples iniciativas, presiones crecientes y problemas emergentes que abordar, requerirá respuestas políticas y de gestión coordinadas en los próximos años para mantener la valiosa base de recursos de los ecosistemas de la Región del Gran Caribe.

Habida cuenta de los compromisos mundiales en materia de medio ambiente y desarrollo que deben cumplirse, estos informes ofrecen ahora a la región la oportunidad de demostrar los esfuerzos colectivos en pro de la sostenibilidad a largo plazo mediante acciones y decisiones respaldadas por evaluaciones creíbles del estado del medio marino de la región.

2.2 Convenio de Cartagena y Programa Ambiental del Caribe

El PNUMA estableció el PAC como uno de sus Programas de Mares Regionales en reconocimiento de la importancia y el valor de los frágiles y vulnerables ecosistemas costeros y marinos de la Región del Gran Caribe, incluida su fauna y flora endémicas, y de la importancia de estos recursos para el desarrollo sostenible de la región. Esto condujo a la adopción de un Plan de Acción en 1981 y a la elaboración y adopción del Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo de la Región del Gran Caribe el 24 de marzo de 1983.

La Región del Gran Caribe incluye dos grandes ecosistemas marinos: el Golfo de México (Estados Unidos y México) y el Mar Caribe⁹. También incluye parte del LME de la plataforma norte de Brasil (Surinam, Guyana y Guayana Francesa forman parte del LME del norte de Brasil), representado en la Figura 1.

⁷ PNUMA/CEP 2019. ESTADO DE LA ZONA DEL CONVENIO DE CARTAGENA Una evaluación de la contaminación marina procedente de fuentes y actividades terrestres en la región del Gran Caribe JULIO 2019 PNUMA/CEP. Autores: S. Heileman, L. Talaue McManus, C. Corbin, L. Christian, D. Banjoo, S. Adrian y E. Mayorga.

⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Programa Ambiental del Caribe (2020). Estado de los hábitats marinos cercanos a la costa en el Gran Caribe. CLME+ Project Information Product Series - Technical Report 1. Puerto España. Puerto España: CANARI.

⁹ Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela.



Figura 1: El área del Convenio de Cartagena y los tres LME que se cruzan en el Gran Caribe. Fuentes de datos: Área del Convenio de Cartagena (PNUMA-PAC-2017), LMEs (NOAA-2009), tierra (GADM-2018)

2.3 Convenio de Cartagena. Marco institucional y jurídico

El Convenio, como acuerdo global, está respaldado por tres acuerdos técnicos o protocolos relativos a vertidos de hidrocarburos, biodiversidad marina (Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas - SPAW) y contaminación (Fuentes Terrestres de Contaminación Marina - FTCM), a saber:

- Protocolo relativo a la cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe ("Protocolo sobre Vertidos de Hidrocarburos") fue adoptado el 24 de marzo de 1983 y entró en vigor el 11 de octubre de 1986.
- Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe ("Protocolo SPAW") fue adoptado el 18 de enero de 1990 y entró en vigor el 18 de junio de 2000.
- El Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe ("Protocolo FTCM") se adoptó el 6 de octubre de 1999 y entró en vigor el 11 de julio de 2010.

El marco institucional de apoyo está formado por las Partes Contratantes, que, con el apoyo de la Secretaría, son las principales responsables de dirigir las operaciones de la organización. Cuentan con el apoyo de una Mesa Directiva, que supervisa ampliamente la aplicación de la Estrategia y el Programa de Trabajo adoptados por la COP. Los RAC y las RAN complementan y apoyan el trabajo de la Estructura del Convenio de Cartagena (ECC). Proporcionan apoyo regional y técnico a las Partes Contratantes para que cumplan sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluidos conocimientos técnicos y asistencia en el desarrollo y la

ejecución de actividades de programas y proyectos. En la Figura 2 se presenta una estructura gráfica de las instituciones y la forma en que sus modalidades operativas contribuyen a la labor del CCS.

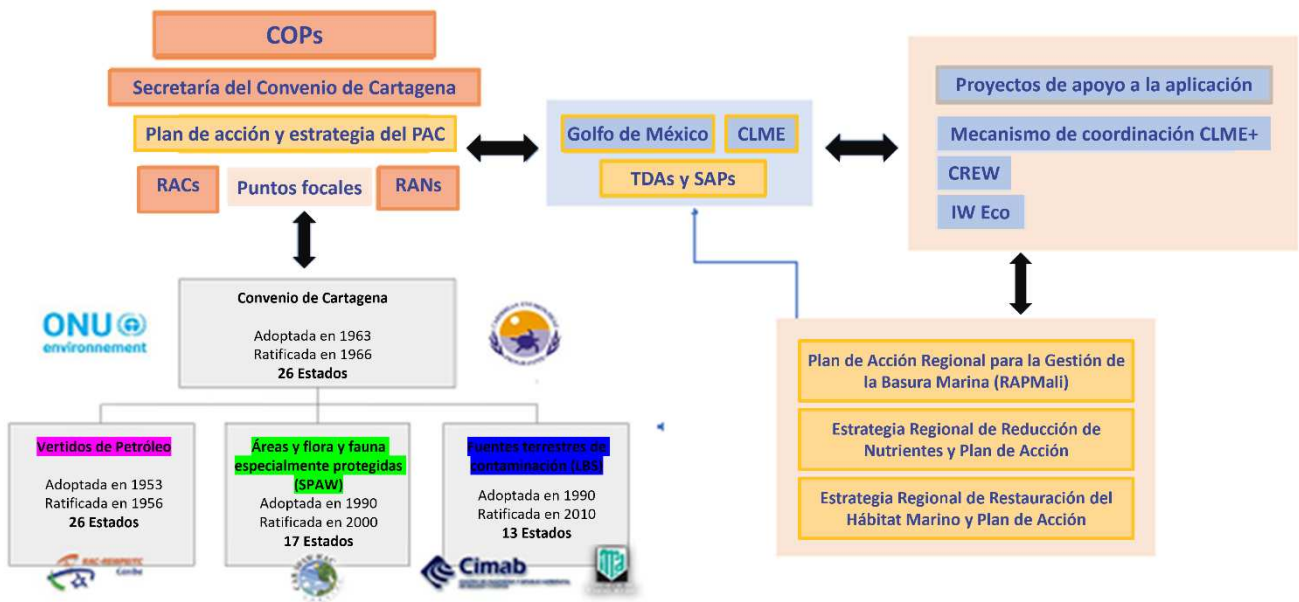


Figura 2: Estructura de gobernanza del Convenio de Cartagena

2.3.1 Marcos mundial y regional

La Secretaria coordina y colabora con numerosas instituciones internacionales y regionales pertinentes que en diferentes grados apoyan los objetivos de esta estrategia y la ejecución efectiva de los planes de trabajo y presupuestos bienales. Estas instituciones cuentan además con el apoyo de varios órganos técnicos regionales y subregionales con mandatos para el medio ambiente, la salud humana, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, entre otros, relevantes para el trabajo de la Convención.

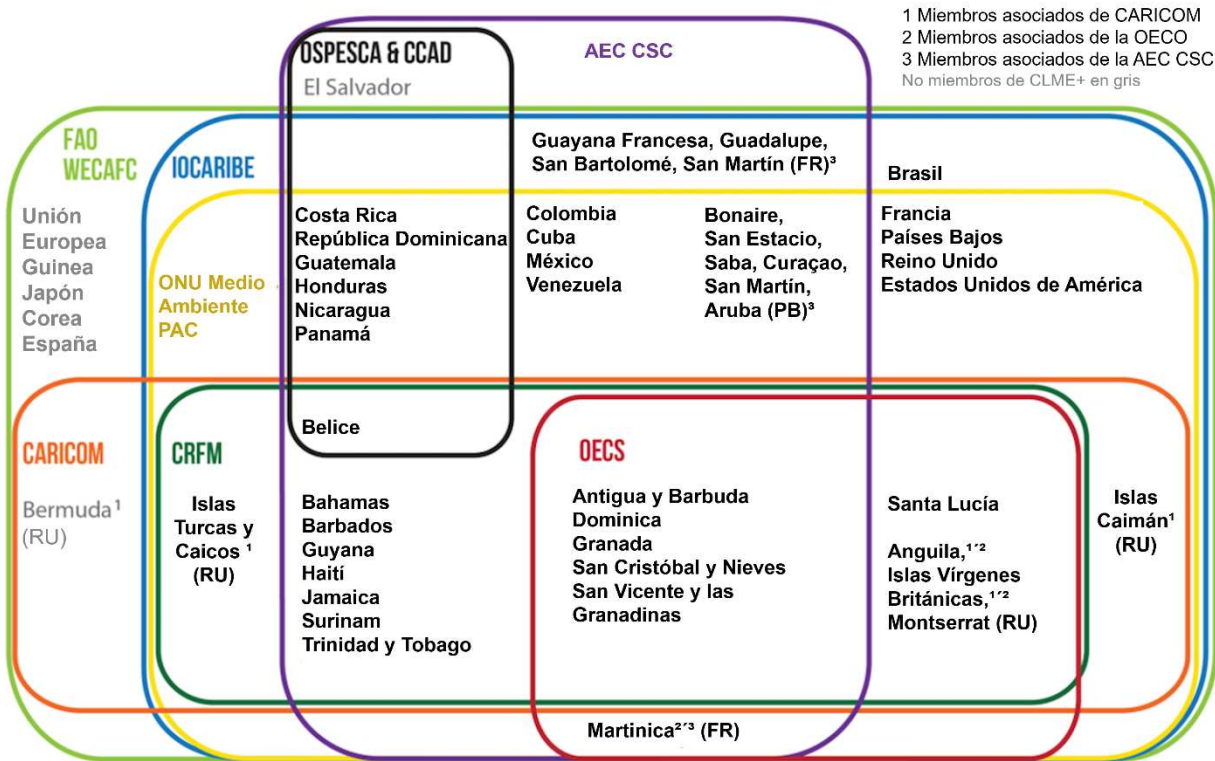


Figura 3: Panorama de las instituciones regionales

2.3.2 Marcos internacionales relacionados con la Estrategia

Existen varios AAM y organizaciones mundiales cuyas actividades son clave para proteger y gestionar los océanos. A nivel internacional, la estrategia se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNEA, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el GBF post-2020 y la Trayectoria de SAMOA. Cabe destacar especialmente el RSSD, cuyo objetivo es lograr un océano diverso, resiliente y libre de contaminación que apoye medios de vida equitativos y sostenibles. Esto incluye la estabilidad climática, vivir en armonía con la naturaleza, la sostenibilidad de los océanos y operar dentro de los límites planetarios. El RSSD también reúne los compromisos y las actividades de los aspectos relacionados con los océanos de los AAM y otros instrumentos voluntarios pertinentes, y aporta más claridad sobre la contribución de los Convenios sobre los Mares Regionales a los Decenios de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y la Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

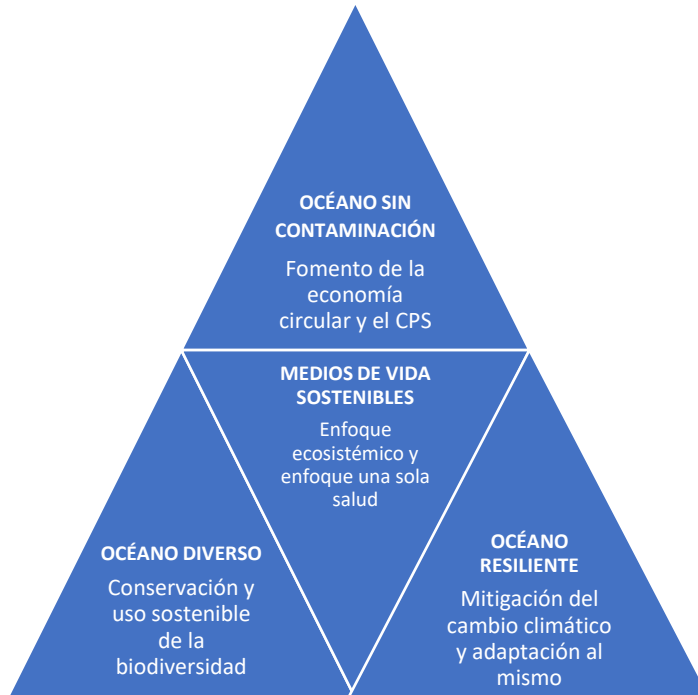


Figura 4: Integración de las prioridades políticas temáticas, promoviendo el enfoque ecosistémico para anclar la dirección estratégica en el marco del desarrollo sostenible.

El programa temático de la Secretaría sobre biodiversidad marina (SPAW) sujeto a ratificación por los países de la Región del Gran Caribe, puede ayudar a las Partes Contratantes a cumplir los objetivos, cuando sea pertinente, del grupo mundial de convenios e iniciativas sobre biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres, y también la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral. Además, a través del subprograma de contaminación, la Secretaría apoya la aplicación del grupo de productos químicos de los AAM, incluidos los Convenios de Basilea, Rotterdam, Minamata y Estocolmo. Todos ellos cuentan con Secretarías bajo los auspicios del PNUMA. Otros convenios y acuerdos regidos por la Organización Marítima Internacional, como el Convenio de Londres, el Convenio sobre Aguas de Lastre y el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, apoyan además los objetivos de dos subprogramas técnicos de la Secretaría. La Secretaría de SPAW también continuará la colaboración con la Comisión Ballenera Internacional en áreas de interés compartido, incluyendo la observación responsable de ballenas, la mitigación de la captura incidental y la reducción de las colisiones de mamíferos marinos con buques.

2.3.3 Marcos regionales relacionados con la Estrategia

- i. La Secretaría y otros socios regionales han desarrollado o están en proceso de desarrollar varios marcos y mecanismos regionales, incluidas estrategias de gestión y planes de acción temáticos, que complementarán esta estrategia, dentro de sus respectivos alcances. Estos incluyen: El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe
- ii. PNUMA: Oficinas Regionales y Subregionales en el Gran Caribe

- iii. Asociación de Estados del Caribe - Comisión del Mar Caribe
- iv. Tratado Revisado de Chaguaramas y Política Pesquera Común de la Comunidad del Caribe
- v. Proyecto de Marco de Política Medioambiental y de Recursos Naturales de la Comunidad del Caribe (CARICOM)
- vi. Marco de Estrategia Ambiental Regional 2015-2020 del Comité Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
- vii. Estrategia de Desarrollo de la Organización de Estados del Caribe Oriental 2019-2028
- viii. Procaribe+ Mecanismo de Coordinación sobre Gobernanza de los Océanos

Por lo tanto, la Estrategia PAC del Convenio de Cartagena proporcionará el marco para abordar los mandatos otorgados por las Partes Contratantes a la Secretaría para cumplir con las obligaciones del Convenio de Cartagena y sus Protocolos. Varios de ellos han dado lugar a proyectos concretos de múltiples socios a escala regional que responden a problemas costeros y marinos específicos en la Región del Gran Caribe.

3.0 ESTRATEGIA REGIONAL

En una región con una circunscripción tan grande y diversa, un enfoque regional para la gobernanza de los océanos es esencial para lograr la sostenibilidad, a la vez que permite sinergias y cooperación para evitar la duplicación y asegurar el uso eficiente y el aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos y humanos. Se espera que esta estrategia para el Convenio de Cartagena y el PAC contribuya a la Visión y Misión que siguen, a la vez que se ajusta a los principios esbozados en 3.2 más adelante.

3.1 Visión y misión

- (i) *Visión: Apoyar ecosistemas costeros y marinos saludables, resilientes y biológicamente diversos de la Región del Gran Caribe que proporcionan un suministro seguro de bienes y servicios ecosistémicos para el bienestar humano y los medios de subsistencia, y contribuyen al desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras.*
- (ii) *Misión: Facilitar la gestión integrada basada en los ecosistemas mediante la prevención, el control y la reducción de la contaminación marina, la conservación, el uso sostenible y la restauración de los recursos y hábitats costeros y marinos y su monitoreo y evaluación periódicos.*

La Visión y la Misión se logran mediante la aplicación efectiva del Convenio de Cartagena¹⁰ y el cumplimiento de sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción, y Programas de Acción Estratégica (PAE) relacionados con la RGC.

3.2 Principios generales y enfoques

La estrategia se guiará por los siguientes principios generales y enfoques:

A. Gestión basada en los ecosistemas

La estrategia incorpora todos los elementos básicos de la gestión basada en los ecosistemas, cuyo objetivo es gestionar de forma integrada, y cautelar los usos humanos y sus efectos acumulativos en el funcionamiento de

¹⁰ Artículo 3 sobre disposiciones generales y proceso y artículo 4 sobre las medidas generales necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación y garantizar la gestión y el uso adecuados de la biodiversidad marina.

los ecosistemas marinos y costeros a escala ecológica, en lugar de limitarse a los límites jurisdiccionales. La incorporación de este planteamiento subsanará las deficiencias de los enfoques unisectoriales tradicionales y proporcionará un planteamiento global e integrado de la gestión de las interacciones entre el hombre y el ecosistema. Basar las decisiones de gestión en el ecosistema implica que la planificación debe adaptarse a la dinámica del ecosistema en su conjunto para, al menos, preservar, si no aumentar, su potencial de prestación de servicios y beneficios de los que depende la sociedad.

B. Enfoque Fuente a Mar

Las actividades insostenibles y las malas prácticas de gestión del suelo provocan contaminación y eutrofización y degradan los ecosistemas de agua dulce y los ecosistemas marinos y costeros de las aguas receptoras. La estrategia aboga por la aplicación de los enfoques de gestión fuente a mar y/o de la montaña al arrecife para mitigar la contaminación y mantener la calidad del agua y la salud de los ecosistemas desde los puntos de origen hasta las zonas de vertido dentro del medio marino. La gestión fuente a mar fomenta la coordinación de actuaciones en todos los sectores del continuo de mitigación de la contaminación, incluidas las fuentes de contaminación de origen marino.

C. Consumo y producción sostenibles

La inclusión de este concepto en la estrategia se centrará en la aplicación de enfoques basados en el ciclo de vida, teniendo en cuenta todas las fases del uso de los recursos, basándose en el uso de menos recursos, incluidas la energía y el agua, para producir menos residuos y contaminación; promover y permitir prácticas económicas y comerciales sostenibles y bajas en carbono; considerando el uso de diversas herramientas, incluida la certificación de sostenibilidad, estándares y sistemas de trazabilidad, y fortaleciendo los marcos de políticas y gobernanza.

D. Enfoque capital natural

Este enfoque reconoce que la naturaleza proporciona innumerables servicios que sustentan la integridad de los ecosistemas, la seguridad alimentaria, el bienestar humano y la economía mundial. Como suele ocurrir en el medio marino, estos servicios rara vez se valoran en términos que puedan introducirse en las cuentas económicas y los procesos de planificación nacionales y, al carecer de un valor monetario visible o equivalente, a menudo se comercializan de forma inadecuada. La biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los entornos marinos y costeros deben incorporarse a los procesos políticos y decisorios y describirse mejor en términos que los responsables puedan comprender y utilizar. Esto se refleja cada vez más en los enfoques de economía azul/verde y basado en los océanos por parte de los países de la Región del Gran Caribe.

E. Interfaz ciencia-política

La estrategia pretende reforzar la aplicación de las pruebas científicas sobre la salud, las funciones y el valor de los ecosistemas, sin perjuicio del reconocimiento desde hace tiempo del enfoque precautorio, para desencadenar la necesaria reforma de las políticas a escala nacional y regional con el fin de apoyar una gestión integral basada en los ecosistemas y mejorar los modelos de consumo y producción sostenibles. Una mayor comprensión científica de los factores de estrés humanos y de sus implicaciones en las funciones de los ecosistemas puede mejorar el diseño y la aplicación de medidas de gestión eficaces y adaptables para aumentar la sostenibilidad de los ecosistemas y su resiliencia a amenazas relevantes como el cambio climático global.

F. Fomento de la resiliencia

La estrategia reconoce la necesidad de una resiliencia global del sistema para construir sociedades, economías y ecosistemas resilientes que hagan frente a las condiciones de vulnerabilidad de la Región del Gran Caribe. Por lo tanto, la creación de resiliencia inclusiva e integrada como enfoque general debe guiar el diseño de las políticas, las instituciones y los instrumentos reguladores de la estructura del Convenio de Cartagena, así como la naturaleza de las intervenciones de programas y proyectos, incluso mediante el uso de soluciones basadas en la naturaleza..

G. Integración de la perspectiva de género

Este enfoque incluye (a) el acceso equitativo a los recursos, (b) la gobernanza inclusiva, (c) el aumento de la resiliencia hacia un crecimiento sostenible y equitativo basado en los recursos naturales, y (d) proporcionar oportunidades para la toma de decisiones a todos los niveles. Este enfoque será una parte integral de la aplicación de la estrategia del PAC y en el establecimiento de indicadores y objetivos del programa¹¹. A nivel mundial, los datos muestran una clara correlación entre la igualdad de género y los resultados medioambientales positivos, habida cuenta de los roles activos de las mujeres en la conservación y restauración de los recursos naturales de los que obtienen sus medios de subsistencia¹². En este sentido, lograr un impacto sostenido e inclusivo de la gobernanza medioambiental requiere la adopción de un enfoque holístico que integre la perspectiva de género en todas las fases de las estrategias, programas y proyectos, desde el diseño a la aplicación, pasando por el seguimiento y la evaluación de los impactos.

H. Una Sola Salud para todos

Durante la pandemia de COVID-19 (aproximadamente 2020-2021), quedó claro que la población mundial está creciendo y expandiéndose a nuevas tierras, las condiciones climáticas están cambiando, los ecosistemas están sufriendo una degradación crítica y las personas, la fauna y la flora se están desplazando por todas partes. el mundo. Por lo tanto, muchos gobiernos e instituciones están promoviendo el concepto Una Salud, definido por la Organización Mundial de la Salud como un enfoque para diseñar e implementar programas, políticas, legislación e investigación en el que múltiples sectores se comunican y trabajan juntos para lograr mejores resultados de salud pública. En el mundo pospandemia, las agendas relevantes deberían estar conectadas de una forma u otra al enfoque Una Salud.

I. Participación del público

El Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina, conocido como el Acuerdo de Escazú, es único porque es un acuerdo regional ambiental y de derechos humanos para los 33 países de la región de América Latina y el Caribe, y establece los principios y disposiciones para la participación pública. Es el primer tratado ambiental de la región de América Latina y el Caribe, el único acuerdo vinculante adoptado hasta ahora que ha surgido de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), y es el primero en el mundo que contiene disposiciones sobre los

¹¹ https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/7642/-Gender_equality_and_the_environment_A_Guide_to_UNEPs_work-2016Gender_equality_and_the_environment.pdf.pdf?sequence=3&isAllowed=y; Manoa David Owino 2017, Género y gestión medioambiental: ¿El papel de quién? ¿De quién son las responsabilidades? Revista Mundial de Ciencias Sociales y Humanidades 3 (3), 61-63.

¹² <https://www.wri.org/blog/2016/03/if-you-care-about-environment-you-should-care-about-gender>.

defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales (CEPAL, 2020, 22 de enero). El Acuerdo de Escazú puede guiar al Convenio de Cartagena en el desarrollo de mecanismos para garantizar la participación significativa de las comunidades y otras partes interesadas en el desarrollo e implementación de estrategias y planes de acción regionales, garantizar que los derechos de los defensores de los derechos humanos sean protegidos y respetados en la implementación de iniciativas regionales, desarrollar mecanismos para garantizar la transparencia y el acceso a la información en sus procesos de toma de decisiones y mejorar la cooperación y coordinación con otros acuerdos e iniciativas regionales relacionados con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

J. Enfoque Sociedad Entera

La estrategia reconoce que la acción, la gobernanza y la financiación relacionadas con los océanos deberían integrarse en un enfoque que abarque a toda la sociedad. Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y el público desempeñan un papel integral en la contribución a una economía azul sostenible. Este enfoque prevé que se fomente una participación significativa a través de asociaciones viables hacia un impacto colectivo de todas las partes interesadas.

3.3 Metas generales y objetivos estratégicos

3.3.1 Los objetivos generales son:

- Aumentar la eficacia del Convenio de Cartagena y sus Protocolos como plataforma regional de apoyo a la gobernanza integrada de los océanos y fortalecer la Secretaría del Convenio como mecanismo principal de apoyo a sus Partes y Estados Miembros para integrar las cuestiones pertinentes relacionadas con los océanos en el programa más amplio de desarrollo de la Región del Gran Caribe.
- Apoyar a las Partes Contratantes en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluida la implementación de las Decisiones de la CoP.
- Apoyar a sus Partes Contratantes a cumplir con los ODS relevantes y sus metas, las metas y objetivos globales del Marco de Biodiversidad Post-2020, y otros compromisos políticos relevantes, según sea apropiado, a través de acciones concretas para la protección y desarrollo del medio ambiente marino de la Región del Gran Caribe; y
- Apoyar a las Partes Contratantes y Estados Miembros en la generación, análisis, compilación y visualización de información técnica y científica para mejorar la toma de decisiones nacionales y regionales.

Promover alianzas públicas, público-privadas y de la sociedad civil efectivas que permitan una transición justa y equitativa hacia enfoques basados en ecosistemas y enfoques de economía circular que faciliten una implementación más efectiva por parte de los países de sus obligaciones bajo el Convenio de Cartagena, sus Protocolos y la CoP.

3.3.2 Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico 1: Apoyar la integración de herramientas innovadoras de prevención y reducción de la contaminación, buenas prácticas, tecnologías innovadoras/adecuadas, incluidos enfoques de economía circular que consideren los residuos como un recurso y el consumo y la producción sostenibles - **Prevención, reducción y control de la contaminación.**

Objetivo estratégico 2: Apoyar políticas, estrategias y planes de acción que permitan enfoques de gestión integrados basados en los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos; - **Conservación y gestión de la biodiversidad marina.**

Objetivo estratégico 3: Apoyar la mejora de la base de conocimientos para la elaboración de políticas regionales y nacionales y la toma de decisiones para la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos de la Región del Gran Caribe - **Gestión del conocimiento, coordinación y comunicaciones.**

Objetivo estratégico 4: Apoyar la aplicación de programas, proyectos, instrumentos e iniciativas innovadores de gobernanza, institucionales, políticos, legislativos y de financiación sostenible a través del Convenio, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción para facilitar una transición hacia economías azules sostenibles, incluida la mejora de la Gobernanza y la Circularidad - **Gobernanza, Circularidad y economías sostenibles.**

3.3.2.1 Objetivo estratégico 1: Apoyar la integración de herramientas innovadoras de prevención y reducción de la contaminación, tecnologías innovadoras/adecuadas que incluyan enfoques de economía circular, residuos como recurso y consumo y producción sostenibles - **Prevención, reducción y control de la contaminación.**

El objetivo del Subprograma temático sobre Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental es prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio costero y marino procedente de fuentes terrestres y marinas, permitiendo así a los países de la Región del Gran Caribe cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de los Protocolos relativos a la Contaminación procedente de FTSM y a la Cooperación en la Lucha contra los Vertidos de Hidrocarburos (Protocolo sobre Vertidos de Hidrocarburos).

Para la prevención, el control y la reducción de la contaminación procedente de fuentes terrestres y marinas, la estrategia apoyará el desarrollo y la aplicación de tecnologías, herramientas y mecanismos innovadores, incluida la adopción de enfoques de consumo y producción sostenibles a todos los niveles, el desarrollo de actividades que utilicen los residuos como recurso y desarrollen enfoques de economía circular para reducir los impactos de la contaminación. Se animará al público, al sector privado y a la sociedad civil a realizar una transición hacia estilos de vida sostenibles mediante campañas de educación y sensibilización, influyendo así en la demanda de productos y servicios más sostenibles que reduzcan la contaminación del medio costero y marino. Esto ayudará a las Partes Contratantes a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del Convenio de Cartagena y, más concretamente, de los Protocolos FTSM y sobre Vertidos de Hidrocarburos, así como de las estrategias y planes de acción regionales conexos.

3.3.2.2 Objetivo estratégico 2: Apoyar políticas, estrategias y planes de acción que permitan enfoques de gestión integrados basados en los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos. - **Conservación y gestión de la biodiversidad marina.**

Los servicios de los ecosistemas marinos y costeros están amenazados por actividades humanas que degradan la salud y las funciones de los ecosistemas. La descoordinación de las políticas sectoriales y la inadecuada planificación y las decisiones de manejo agravan la situación, y no siempre incluyen una evaluación de los impactos generales. A menudo hay compensaciones entre los beneficios de diversas actividades humanas y sus impactos ambientales acumulativos. Las políticas y la gestión integradas en todos los sectores pueden reducir los impactos sectoriales indeseables y permitir el uso sostenible del sistema en su conjunto, equilibrando la prestación de servicios ecosistémicos a los distintos usuarios en las escalas espaciales adecuadas. La

planificación y la gestión costeras y marinas basadas en los ecosistemas son fundamentales para garantizar la prestación de servicios ecosistémicos a largo plazo y la resistencia al cambio ambiental. Esto ayudará a las Partes Contratantes a cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y, más concretamente, en virtud del Protocolo SPAW y las estrategias y planes de acción relacionados.

Esto ayudará a las Partes Contratantes a cumplir con sus obligaciones bajo el Convenio de Cartagena y, más específicamente, bajo el Protocolo SPAW y las estrategias y planes de acción regionales relacionados.

3.3.2.3 Objetivo estratégico 3: Apoyar la mejora de la base de conocimientos para la formulación de políticas regionales y nacionales y la toma de decisiones para la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos de la Región del Gran Caribe - **Gestión del Conocimiento, Coordinación y Comunicaciones.**

Este objetivo se abordará facilitando una mejor gestión integrada de los recursos costeros y marinos dentro de la estructura del Convenio de Cartagena, los Estados Miembros de la Región del Gran Caribe, los RAC, las RAN y los socios.

El apoyo a la base de conocimientos incluye la revisión continua del entorno, los conocimientos, la información y las comunicaciones de la Región del Gran Caribe. Más concretamente, se logrará mediante una mayor generación, difusión y uso de datos e información de calidad a través de procesos plenamente participativos including through the development of sub-regional databases and information platforms. La atención se centra en la formación, el aumento de la concienciación y la promoción de cambios de actitud y comportamiento. La evaluación con base científica del funcionamiento de los ecosistemas costeros y marinos y de la presión y los factores que provocan cambios en su salud informará el desarrollo de políticas nacionales y regionales apropiadas para abordar esa presión y esos factores. La Secretaría, a través de un Programa reforzado de Gestión del Conocimiento y Comunicaciones y en estrecha coordinación con los programas técnicos sobre contaminación y biodiversidad marina, apoyará la generación y difusión de datos e información para públicos específicos.

Esto también ayudará a contribuir con datos de monitoreo al PNUMA como parte del monitoreo global de las metas 14.1, 14.2 y 14.5 y otras, según corresponda, y a garantizar que los datos y la información de la Región del Gran Caribe (RGC) contribuyan a los Informes Nacionales Voluntarios y a las bases de datos de los ODS a través de la cooperación y los acuerdos con otras organizaciones regionales y Puntos Focales de los ODS. Los Informes sobre el Estado de la Zona del Convenio (SOCAR) sobre la Contaminación Marina y el Estado de los Hábitats Marinos elaborados por la Secretaría así como el reporte sobre el Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas (SOMEE) representan marcos para la generación de datos y la difusión de información.

3.3.2.4 Objetivo estratégico 4: Apoyar la aplicación de programas, proyectos, instrumentos e iniciativas innovadores de gobernanza, institucionales, políticos, legislativos y de financiación sostenible a través del Convenio, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción para facilitar la transición hacia economías azules sostenibles, incluida la mejora de la Gobernanza y la Circularidad. **Gobernanza, circularidad y economías sostenibles basadas en los océanos.**

La mejora de la gobernanza de los océanos deberá basarse en la experiencia de la Secretaría del Convenio de Cartagena y su marco de apoyo para reforzar la cooperación regional, las asociaciones, la coordinación, la alineación y la presentación de informes sobre los objetivos y metas. Esto facilitará una toma de decisiones más

eficiente y una gestión integrada e inclusiva, así como un enfoque basado en los resultados para la gestión del uso de los recursos costeros y marinos en la Región del Gran Caribe. Las inversiones tradicionales en la economía de los océanos han tenido a menudo efectos negativos y externalidades, dañando la salud de los ecosistemas marinos y costeros y amenazando su sostenibilidad a largo plazo. Las inversiones sostenibles necesitan cumplir el triple objetivo de proporcionar beneficios medioambientales, sociales y económicos. Con este planteamiento, el impacto previsto será unos ecosistemas marinos y costeros sanos y productivos, al tiempo que se garantizan los medios de subsistencia, el desarrollo empresarial, las intervenciones con perspectiva de género y el crecimiento económico sostenido. Mantener unos ecosistemas oceánicos y costeros sanos y resistentes debe ser una prioridad fundamental para obtener beneficios económicos sostenidos, protegiendo al mismo tiempo la salud humana y los bienes y servicios de los ecosistemas.

Tabla 1: Hoja de ruta de productos, resultados, indicadores y asociaciones para alcanzar los objetivos estratégicos de la Estrategia del PAC 2021-2030

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
Objetivo estratégico 1: Apoyar la integración de herramientas innovadoras de prevención y reducción de la contaminación, tecnologías innovadoras/ade cuadas, incluidos los enfoques de economía circular, los residuos como recurso y el consumo y la producción sostenibles - Prevención, reducción y control de la contaminación.	1.1. Los Estados miembros se adhieran a las obligaciones internacionales pertinentes ratificando o accediendo del Protocolo FTCM y al Protocolo relativo a los Derrames de Hidrocarburos.	Nuevas ratificaciones/accesiones al Protocolo FTCM y el Protocolo relativo a Vertidos de Hidrocarburos.	Número de países que ratifican y/o se adhieren al Protocolo FTCM y al Protocolo relativo a Vertidos de Hidrocarburos.	La colaboración en materia de vigilancia, reporte y evaluación de la contaminación se ha llevado a cabo a través de la creación oficial de los RAC de contaminación marina y vertidos de hidrocarburos, y los RAN de organismos técnicos, así como asociaciones con los AAM pertinentes, organizaciones intergubernamentales (OIG), organizaciones comunitarias (OC), organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones académicas y de investigación, bancos de desarrollo, y el sector privado implicado en la investigación y vigilancia de la contaminación marina. Esto incluirá la cooperación en objetivos y metas relevantes de reducción de la contaminación reflejados en otros objetivos y compromisos globales de los AAM para garantizar sinergias.
	1.2a. Apoyo a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 14, de conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; y la meta 14.1, para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular aquella procedente de actividades terrestres, incluidos los desechos marinos y la contaminación por nutrientes y otras iniciativas mundiales pertinentes. 1.2b. Aplicar las recomendaciones de SOCAR y las estrategias regionales asociadas de reducción de la contaminación por nutrientes y de basuras marinas.	Los Estados cumplen más efectivamente sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y el Protocolo FTCM y apoyan los ODS y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relevantes según sea apropiado, al tiempo que alcanzan sus metas, objetivos y fines nacionales prioritarios en materia de medio ambiente.	Incentivos para reducir las fuentes terrestres y la basura marina. Cantidad de residuos reciclados en tierra (%). Instalaciones portuarias de recepción de residuos disponibles (%). Localización y frecuencia de las floraciones de algas notificadas. Número de planes de acción de las partes contratantes que abordan la prevención y reducción de los desechos marinos y las fuentes terrestres. Número de alertas de calidad de agua en playas/cierres por mes/año	
	1.3. Consideración de	Aumento de la consideración,	Número de consultas a niveles	

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	decisiones pertinentes de otros foros de toma de decisiones, incluidas las Resoluciones de la UNEA y las Decisiones de las Reuniones de Ministros responsables del medio ambiente, las aguas residuales, la agricultura y los residuos sólidos.	según corresponda, de las decisiones pertinentes de otros foros de toma de decisiones	nacional, subregional y regional para mejorar la coordinación.	
	1.4. Alineación de las políticas y reforma de la gestión para mejorar la gobernanza de los océanos y alcanzar los objetivos fijados en los PAE para el Golfo de México, el Mar Caribe y la Plataforma Norte de Brasil LME.	Una mayor alineación del entorno legislativo y político para reducir la fragmentación, las lagunas y los solapamientos.	Número de objetivos alcanzados.	
	1.5. Desarrollo de marcos institucionales, políticos, legales y financieros, mecanismos e instrumentos necesarios para la implementación a largo plazo del Convenio de Cartagena y el Protocolo relativo a Fuentes Terrestres de Contaminación Marina.	<p>Mayor capacidad de los países para desarrollar y aplicar planes de acción locales y/o nacionales de prevención, reducción y control de la contaminación.</p> <p>Países con políticas, legislación y/o normativas relacionadas con la contaminación actualizadas y/o desarrolladas.</p>	<p>Número de:</p> <p>a. Planes de acción nacionales desarrollados para abordar la contaminación marina, las aguas residuales, los desechos marinos, los nutrientes y otras fuentes prioritarias puntuales y difusas de contaminación marina..</p> <p>b. Proyectos nacionales/piloto centrados en actividades de reducción de la contaminación.</p> <p>c. Evaluaciones de seguimiento actualizadas de la contaminación y de las actividades de reducción.</p> <p>d. Numero de planes de acción</p>	

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
			nacionales bajo implementación.	
	1.6. Desarrollo y adopción regional de metodologías, herramientas y tecnologías que apoyen la reducción de la contaminación terrestre y marina.	Aumento de la investigación y el desarrollo de tecnologías, herramientas y metodologías para reducir la contaminación.	Número de tecnologías innovadoras de reducción de la contaminación financiadas. Programas aceleradores para la reducción de la contaminación. Número de países que aplican herramientas, tecnologías y metodologías para la reducción de la contaminación.	
	1.7. Integración de consideraciones medioambientales en los procesos de desarrollo y gestión de los recursos costeros y marinos de forma que se evite o se reduzca la contaminación terrestre y marina.	Mejora de la integración de las consideraciones medioambientales en los procesos de desarrollo.	Numero de países que están racionalizando y aplicando prácticas sostenibles en planes y políticas a todos los niveles.	
	1.8a. Promoción de enfoques y prácticas de consumo y producción sostenibles. 1.8b. Puesta en marcha de actividades que utilicen los residuos como recurso, y promoción de enfoques de economía circular para reducir los impactos de la contaminación.	Mejora del consumo y la producción sostenibles y del enfoque de economía circular.	No. de actividades nacionales y/o regionales que incorporan los enfoques de producción y consumo sostenibles. Número de actividades nacionales y/o proyectos regionales que promueven los residuos como recurso y usan enfoques de economía circular para reducir los impactos de la contaminación.	
	1.9a. Sistemas de clasificación de aguas recreativas para vertidos de efluentes	Aumento del número de países con un sistema de clasificación de las aguas recreativas para	Número de países que disponen de sistemas nacionales de control de la	

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	<p>desarrollados e implantados en la región.</p> <p>1.9b. Identificación de áreas recreativas consideradas destacadas y/o de muy alto valor/calidad que pueden necesitar mayor protección.</p>	<p>los vertidos de efluentes.</p> <p>Aumento del número de países con programas nacionales de control de la calidad de las aguas recreativas.</p>	<p>calidad de las aguas recreativas y de un sistema de clasificación de las aguas recreativas para los vertidos de efluentes.</p>	
	<p>1.10a. Mejora de la capacidad del personal implicado en la supervisión y evaluación mediante actividades de formación.</p> <p>1.10b. Intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas, datos e información sobre la vigilancia de la contaminación.</p>	<p>Aumento del número de talleres de formación y capacitación.</p> <p>Aumento de la capacidad y las oportunidades de financiación de las Partes Contratantes y otras partes interesadas para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente que plantean las fuentes terrestres y marinas de contaminación marina y las actividades asociadas, incluidas las procedentes de productos químicos y residuos.</p> <p>Capacidad e implicación de todas las partes interesadas para orientar la gobernanza de las actividades de reducción de la contaminación.</p>	<p>Número de talleres de formación y capacitación.</p> <p>Nivel de conocimientos y competencias relacionados con la vigilancia de la contaminación (basado en una línea de base establecida y una metodología de evaluación armonizada)..</p>	
	<p>1.10c Transformación digital integrada en la evaluación de seguimiento y evaluación.</p>	<p>Mayor integración de la transformación digital en los proyectos de evaluación y seguimiento.</p>	<p>Número de proyectos y programas que utilizan la transformación digital para una supervisión y evaluación más eficaces.</p>	
<p>Objetivo estratégico 2: Apoyar políticas, estrategias y planes de</p>	<p>2.1a. Los Estados miembros asumen obligaciones</p>	<p>Nuevas ratificaciones o accesiones al Protocolo SPAW.</p>	<p>Número de países que ratifican o se adhieren al Protocolo</p>	<p>La colaboración en el seguimiento y la evaluación de la biodiversidad</p>

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
acción que permitan enfoques de gestión integrados basados en los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos; - Conservación y gestión de la biodiversidad marina.	internacionales relevantes al ratificar y adherirse al Protocolo SPAW. 2.1b. Los Estados apoyan la aplicación de convenios y acuerdos internacionales y regionales relacionados directa e indirectamente con la gestión basada en los ecosistemas para cumplir las obligaciones nacionales de forma intersectorial e integrada.	Los Estados cumplen cada vez más sus obligaciones en virtud del Protocolo SPAW y apoyan los AAM al tiempo que alcanzan sus metas, objetivos y fines nacionales prioritarios en materia de medio ambiente.	SPAW. Número de acciones comprometidas con acuerdos internacionales y regionales relativos a la gestión basada en los ecosistemas.	marina se ha llevado a cabo a través de la creación formal de los RAC de biodiversidad marina, así como las RAN de agencias técnicas y asociaciones con los AAM pertinentes, OIG, OBC, ONG, instituciones académicas y de investigación, bancos de desarrollo y el sector privado implicado en la investigación y el seguimiento de la biodiversidad marina, incluyendo el uso de ciencia ciudadana.
	2.2. Actividades del programa formuladas para aplicar el Protocolo SPAW por las Partes Contratantes.	Actividades del programa que satisfagan los requisitos y necesidades del Protocolo SPAW.	Número de actividades del programa ejecutadas por las Partes Contratantes.	
	2.3. Desarrollo de mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas pertinentes a los objetivos de SPAW.	Mayor coordinación, colaboración y comunicación para alcanzar los objetivos de SPAW.	Tipo y nivel de mecanismos coordinados entre organizaciones.	
	2.4. Recursos movilizados para apoyar a las Partes Contratantes y Estados Miembros a desarrollar/mejorar/actualizar y promulgar políticas, estrategias y planes de gestión nacionales sobre capacidad de adaptación al cambio climático, gestión basada en áreas y de Áreas Marinas Protegidas (AMP), desarrollo de sistemas de alerta temprana de ecosistemas, MSP y la	Todos los países objetivo desarrollan/mejoran/actualizan y promulgan políticas, estrategias y planes de gestión nacionales sobre la capacidad de adaptación al cambio climático, la gestión basada en áreas y las AMP en el marco del Protocolo SPAW, el desarrollo de sistemas de alerta temprana de ecosistemas, la ordenación del espacio marítimo y la economía azul.	Número de países con políticas, estrategias y planes de gestión nacionales relevantes, que abordan la conservación de ecosistemas marinos y costeros. Número de políticas que abordan la pesca sostenible, el turismo, las prácticas energéticas, el transporte y las prácticas mineras.	

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	economía azul con metas, objetivos y acciones alcanzables, y un marco de monitoreo robusto.			
	2.5. Integración de los enfoques de gestión basados en los ecosistemas en los procesos nacionales de desarrollo y planificación.	Los Estados integran cada vez más los enfoques de gestión basados en los ecosistemas en los procesos nacionales de desarrollo y planificación.	Número de proyectos y planes que racionalizan la gestión integrada basada en los ecosistemas.	
	2.6. Apoyo a las Partes Contratantes y a los Estados miembros para que desarrollen y protejan las zonas de especies y hábitats amenazados, garantizando así que la biodiversidad no se pierda debido a la acumulación de actividades perjudiciales.	Aumento de la mejora de la gestión de las áreas protegidas nacionales y de las especies en la Región del Gran Caribe.	Número de áreas protegidas incluidas en la lista del Protocolo SPAW. Cobertura de áreas protegidas de importantes zonas de biodiversidad.	
	2.7. Coordinación de la programación regional para las áreas y flora y fauna protegidas en la Región del Gran Caribe.	Mayor coordinación regional para las áreas y flora y fauna especialmente protegidas; desarrollo de planes de acción específicos para cada especie; aumento de la legislación nacional de protección de la fauna y flora;	Número de consultas entre las Partes Contratantes. Número de proyectos regionales de colaboración.	
	2.8. Ampliación del uso de soluciones basadas en la naturaleza para proteger los ecosistemas marinos y costeros y reducir la pérdida de biodiversidad, incluso mediante iniciativas de educación y sensibilización.	Adopción de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en los proyectos y programas de las Partes Contratantes. Mayor concienciación sobre el valor de las SbN para los proyectos.	Número de países que implementan NbS en proyectos. Asociaciones y orientación técnica sobre el uso eficaz de las NbS. Nivel y tipo de iniciativas de educación y sensibilización en NbS.	

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	<p>2.9. Integración de consideraciones ecológicas, sociales y económicas en la toma de decisiones que promuevan la economía azul y contribuyan a la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico.</p>	<p>Las prácticas de la economía azul se inscriben en el marco de políticas con objetivos alcanzables orientados a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico.</p>	<p>Tipo y nivel de consideraciones ecológicas, sociales y económicas racionalizadas en la toma de decisiones.</p>	
	<p>2.10a. Formación impartida a profesionales de los recursos naturales sobre tecnologías, gestión integrada de ecosistemas, seguimiento y evaluación y mejores prácticas.</p> <p>2.10b. Creación de capacidad para promover el intercambio de información, la gestión del conocimiento y la comunicación, con vistas a la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros.</p> <p>2.10c. Participación de las partes interesadas en la gobernanza costera y marina, incluido el diseño, la ejecución y la evaluación de programas para optimizar los conocimientos, las capacidades y las aptitudes de los sectores público y privado, la sociedad civil y el mundo académico.</p>	<p>Los Estados incorporan y facilitan cada vez más la formación para el desarrollo de capacidades y las campañas de concienciación en los procesos nacionales de desarrollo y planificación.</p>	<p>Número de campañas de formación y sensibilización realizadas.</p>	
<p>Objetivo estratégico 3: Apoyar la mejora de la base de conocimientos</p>	<p>3.1. Aumento de la concienciación respecto el</p>	<p>Aumento de la concienciación respecto el Convenio de</p>	<p>Número de asociaciones/redes y alcance del intercambio de</p>	<p>Creación o mejora de centros de actividad regionales sobre</p>

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
<p>para la elaboración de políticas regionales y nacionales y la toma de decisiones para la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos de la Región del Gran Caribe - Gestión del conocimiento, coordinación y comunicaciones.</p>	<p>Convenio de Cartagena, sus Protocolos y Planes de Acción a nivel nacional, incluso mediante el desarrollo y la difusión de productos de conocimiento.</p>	<p>Cartagena y sus componentes.</p>	<p>datos/información.</p>	<p>biodiversidad marina, contaminación marina y vertidos de hidrocarburos, así como de una red de actividad regional de organismos técnicos, organizaciones intergubernamentales e instituciones académicas y de investigación.</p>
	<p>3.2. Coordinación y colaboración entre los RAC, las RAN, los socios internacionales y regionales, las organizaciones donantes y los proyectos activos en la región del Gran Caribe y aumento de la amplia participación de los interesados.</p>	<p>Mejora de la capacidad regional para coordinar el intercambio de información, la formación y la asistencia técnica en apoyo de los esfuerzos nacionales de conservación de la biodiversidad.</p> <p>Mejores mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas pertinentes a los objetivos de SPAW.</p> <p>Mejor coordinación de la programación regional para las áreas y flora y fauna especialmente protegidas en la Región del Gran Caribe.</p> <p>Los Estados colaboran cada vez más entre sí y con la Secretaría del Convenio de Cartagena para abordar los nuevos problemas medioambientales.</p>	<p>Tipo y nivel de coordinaciones y colaboraciones formadas.</p>	
	<p>3.3a. Programas coordinados de desarrollo de capacidades desarrollados para hacer frente a las lagunas en los conocimientos y habilidades</p>	<p>Actividades conjuntas de capacitación/formación y/o gestión del conocimiento.</p> <p>Aumento del número de</p>	<p>Número de participantes como beneficiarios de la formación y destinatarios de los materiales de comunicación.</p>	

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	<p>para la aplicación a nivel nacional, utilizando las herramientas y metodologías existentes.</p> <p>3.3b. Promoción de enfoques participativos basados en el conocimiento que incorporen el conocimiento tradicional y local.</p> <p>3.3c. Acciones nacionales exitosas y mejores prácticas replicadas y/o ampliadas a nivel regional.</p> <p>3.3d. Las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los grupos marginados reciben apoyo en sus esfuerzos por difundir información que se ajuste al Convenio de Cartagena, sus Protocolos y Planes de Acción.</p>	<p>estudios de casos y/o nodos de experiencia sobre la gestión basada en los ecosistemas.</p> <p>Aumento de los cursos de formación / seminarios web sobre gestión basada en los ecosistemas o herramientas de planificación integrada relacionadas.</p> <p>Aumento del número de nuevos informes, vídeos, hojas informativas y publicaciones.</p> <p>Aumento del número de comunicados de prensa y noticias.</p> <p>Aumento del número de actos promocionales.</p> <p>Aumento del número de países apoyados con herramientas de apoyo a la toma de decisiones sobre contaminación desarrolladas y/o pilotadas.</p>	<p>Número de materiales de comunicación preparados y difundidos.</p> <p>Número de destinatarios a nivel de gestión técnica.</p> <p>Número de países apoyados con herramientas de apoyo a la toma de decisiones.</p> <p>Evaluación del uso y/o aceptación de materiales de comunicación.</p>	
	<p>3.4. Transformación digital racionalizada en gestión y análisis de datos, y comunicación y colaboración de las partes interesadas.</p>	<p>Mejora de la eficiencia y la eficacia de la gestión medioambiental, el compromiso y la colaboración de las partes interesadas y la toma de decisiones basada en pruebas.</p>	<p>Desarrollo de plataformas digitales para compartir y analizar datos.</p> <p>Adopción de sistemas electrónicos de presentación de informes.</p> <p>Integración de herramientas y</p>	

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
			tecnologías digitales en programas de capacitación y actividades de divulgación.	
Objetivo estratégico 4: Apoyar la aplicación de programas, proyectos, instrumentos e iniciativas innovadores de gobernanza, institucionales, políticos, legislativos y de financiación sostenible a través del Convenio, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción para facilitar la transición hacia economías azules sostenibles, incluida la mejora de la Gobernanza y la Circularidad - Gobernanza, Circularidad y economías azules sostenibles.	4.1. Soluciones innovadoras investigadas, desarrolladas y utilizadas para el seguimiento y la evaluación.	Aumento de la investigación, el desarrollo y el uso de las tecnologías innovadoras utilizadas para el seguimiento y la evaluación.	Número de países que utilizan enfoques innovadores para el seguimiento y la evaluación del medio marino y costero y sus recursos. Ampliación de la participación de los beneficiarios/comunidades objetivo en la identificación e implementación de soluciones.. Evaluación positiva de los resultados de las asociaciones	Partes Contratantes y Estados miembros, OIG regionales y subregionales, bancos de desarrollo, agencias de la ONU, sector privado, RAC y RAN.
	4.2. Oportunidades para las asociaciones público-privadas en el desarrollo de economías azules y circulares sostenibles identificadas y, según proceda, apoyadas.	Asociaciones entre los sectores público y privado. Celebración y/o actualización de nuevos memorandos de entendimiento.	Acuerdos de asociación entre los gobiernos y el sector privado.	
	4.3. Directrices revisadas y actualizadas para los RAC y las RAN desarrolladas para permitir una implementación más eficiente y efectiva del programa de trabajo por parte de la Secretaría.	Reducción de solapamientos/duplicaciones y conflictos entre los RAC y las RAN y otros organismos; aumento de los recursos para aplicar los planes de trabajo y programas de los RAC.	Mandatos revisados de los RAC y las RAN coherentes con los objetivos estratégicos y alineados con las normas internacionales pertinentes.	
	4.4. Partes contratantes y Estados miembros apoyados, según proceda, para evaluar su capacidad para cumplir con las metas y objetivos establecidos en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluida la racionalización de	Políticas regionales que realizan intervenciones de género.	Número de políticas, planes de acción y estrategias actualizados que incluyen una perspectiva de género. Inclusión de la perspectiva de género en los niveles técnico y de gestión.	

Objetivos estratégicos	Salidas	Resultados	Posibles Indicadores	Asociaciones
	las intervenciones sensibles al género, en sus estrategias y planes de acción nacionales.			
	4.5. Fortalecimiento de los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la presentación de informes para fundamentar la toma de decisiones basada en pruebas y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.	<p>Las Partes Contratantes han mejorado los mecanismos de monitoreo, reporte, cumplimiento y aplicación del Convenio de Cartagena.</p> <p>Mayor toma de decisiones basada en evidencia basada en una mejor recopilación y análisis de datos.</p> <p>Las propuestas de financiamiento reflejan mejor el estado de los recursos costeros y marinos y su gestión en la Región del Gran Caribe.</p>	Número de países que presentan reportes bianuales a la Secretaria del Convenio de Cartagena.	

Se espera que las metas e indicadores anteriores se alcancen mediante el trabajo de la Secretaría, los Centros de Actividad Regionales, las Agencias Socias y las Partes Contratantes. Estos se definirán en planes de trabajo y presupuestos bianuales específicos. Se definirán líneas de base para los indicadores relevantes con el fin de monitorear el progreso en la implementación.

4.0 TEMAS TRANSVERSALES

La coordinación eficaz y específica, la comunicación, la promoción, la educación, la participación pública, la gestión del conocimiento y el uso de la transformación digital impulsarán los avances hacia la consecución de los objetivos de esta estrategia.

4.1 Comunicación y sensibilización

La Secretaría se esforzará por adoptar e incorporar las campañas mundiales pertinentes para estimular un mayor compromiso público y un cambio de comportamiento. Entre ellas se encuentran las campañas Mares Limpios, Vencer la Contaminación, y "Wild for Life", una campaña sobre arrecifes de coral lanzada recientemente. Todas ellas desempeñan un papel importante a la hora de concienciar, de inspirar a la gente para que se una a la causa y de cambiar las prácticas y comportamientos destructivos en los sectores pertinentes, pero deben reflejar las realidades socioeconómicas y culturales regionales y subregionales.

Un elemento central de estas campañas es la narración multimedia y las actividades para movilizar a la gente en torno al problema y las soluciones, mostrando, en la medida de lo posible, el impacto del trabajo de la Secretaría y los organismos asociados. Las campañas también proporcionan plataformas para formar nuevas asociaciones con actores de la sociedad civil y el sector privado.

Sujeto a las decisiones de la COP y los mandatos proporcionados por las Partes Contratantes, la Secretaría fortalecerá las asociaciones con los medios de comunicación, el sector privado, las organizaciones comunitarias y no gubernamentales, las organizaciones juveniles, la comunidad académica y de investigación y los actores clave (incluidos los "embajadores" o "campeones") para demostrar y defender el valor de los recursos marinos y costeros y la importancia del Mar Caribe para los países de la Región del Gran Caribe y el marco proporcionado por el Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

4.2 Gestión del conocimiento

Se desarrollará una estrategia de gestión del conocimiento, basada en la estrategia de comunicación existente, para apoyar la aplicación efectiva de la estrategia del PAC. Permitirá diseñar productos específicos de información y gestión del conocimiento. Las recomendaciones clave de informes como el Informe sobre el Estado de la Contaminación Marina en la Zona del Convenio y el Informe sobre el Estado del Hábitat se comunicarán utilizando diversos mecanismos de difusión, redes y enfoques pertinentes para los públicos destinatarios, incluido el cambio de comportamiento y la promoción de pautas de consumo y producción sostenibles. Una estrategia eficaz de gestión del conocimiento tratará de llevar a cabo lo siguiente:

- Aumentar la visibilidad y promover el valor y el impacto del trabajo de las Partes Contratantes, la Secretaría, los socios y los proyectos que participan activamente en la gestión costera y marina en la Región del Gran Caribe.
- Sensibilizar y ampliar el alcance de la información sobre la protección y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros en la Región del Gran Caribe.
- Demostrar el impacto del trabajo realizado por la Secretaría, sus proyectos y socios para fomentar la repetición de los esfuerzos y transmitir las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y los retos afrontados o superados.

- Aumentar la disponibilidad y el acceso a los datos y la información sobre la gestión de los recursos costeros y marinos mediante el refuerzo de los sitios web, las redes y las bases de datos, y aumentar la participación de las partes interesadas en la labor de la Secretaría.
- Reforzar la capacidad de los países de la región para informar sobre los esfuerzos realizados para alcanzar los ODS, según sea apropiado.

4.3 Transformación digital

UNEP está involucrado en una iniciativa de transformación digital más amplia que implica el uso de la tecnología y las plataformas digitales para agilizar los procesos, mejorar la gestión y el análisis de los datos y potenciar la comunicación y la colaboración entre las partes interesadas. En la Región del Gran Caribe, las tecnologías digitales tienen el potencial de impulsar la innovación, transforman los modelos de negocio y aumentan la productividad, todo lo cual tiene importantes repercusiones para el presente y el futuro de la humanidad. Es posible que existan nuevas oportunidades disponibles para mejorar el trabajo de la Secretaría del Convenio de Cartagena a través de la transformación digital, incluido el potencial para evaluar y monitorear el progreso de la sostenibilidad, optimizar el uso de recursos, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover enfoques de economía circular. Una transformación digital efectiva ayudará a mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión medioambiental, mejorará el compromiso y la colaboración de las partes interesadas y respaldará la toma de decisiones basada en pruebas.

Esto se llevará a cabo a través de las siguientes iniciativas:

1. Un ecosistema digital sostenible para el planeta: Apoyar y ampliar el cambio medioambiental a través de una arquitectura de datos y un ecosistema digital para el planeta gobernados eficazmente e inclusivos.
2. Un tablero digital planetario que proporciona un seguimiento casi en tiempo real y automatizado del progreso mundial con respecto a los objetivos ambientales clave de los ODS, las Resoluciones de la Asamblea Ambiental de las Naciones Unidas y los Acuerdos Ambientales Multilaterales.
3. Uso de análisis predictivos y modelización para identificar los riesgos clave vinculados a la degradación ambiental, el cambio climático y la contaminación y los factores socioeconómicos y de género relacionados.
4. Desarrollo de estándares globales de datos medioambientales y salvaguardas para las asociaciones público-privadas.
5. Cambio de los mercados y los comportamientos de los consumidores: Catalizar un uso transformador de los bienes públicos digitales medioambientales para amplificar y acelerar el progreso hacia los objetivos y metas mundiales en materia de clima, biodiversidad y contaminación.
6. Informar y transformar los mercados, las cadenas de suministro y los estilos de vida de los consumidores hacia resultados sostenibles mediante el despliegue de aplicaciones transformadoras que aprovechen y utilicen los bienes públicos digitales medioambientales.
7. Influir en los incentivos económicos y los comportamientos humanos para favorecer la sostenibilidad, integrando datos, métricas y valores de sostenibilidad medioambiental en las plataformas, aplicaciones, filtros y algoritmos de la economía digital.
8. Alfabetización digital, innovación y gobernanza electrónica: Fortalecer la alfabetización digital ambiental y las capacidades de gobernanza electrónica de diversas partes interesadas para participar en las dimensiones ambientales de la transformación digital, con énfasis en el Sur global.

9. Mayor participación pública en la toma de decisiones, innovación abierta y ciencia ciudadana.
10. Centros de innovación y aceleración para identificar y hacer avanzar las innovaciones en materia de sostenibilidad digital de forma co-creativa.¹³

Mediante la integración de herramientas y tecnologías digitales en los programas de capacitación y las actividades de divulgación, los Estados miembros pueden aumentar el acceso a la formación y el apoyo, mejorar el intercambio de conocimientos y la colaboración y aumentar la eficacia de sus programas.

¹³ Transformación digital - Estrategia a medio plazo del PNUMA 2022-2025 <https://www.unep.org/explore-topics/technology/what-we-do/digital-transformation/what-uneps-ambition>.

5.0 GOBERNANZA, EJECUCIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

5.1 Gobernanza

- La toma de decisiones en el Gran Caribe implica una compleja disposición de mandatos superpuestos. Las entidades relevantes incluyen: Gobiernos nacionales, sus agencias y comités interministeriales.
- Organismos intergubernamentales regionales y sus agencias técnicas – por ejemplo CARICOM, Sistema de Integración Centroamericana, Organización de Estados del Caribe Oriental, Asociación de Estados del Caribe, Organización de Estados Americanos.
- Programas, comisiones, oficinas regionales y subregionales de las Naciones Unidas.
- Sociedad civil, mundo académico, usuarios de recursos y otras partes interesadas.

5.1.1 Apoyo a otras iniciativas mundiales

La Estrategia del PAC promueve y apoya acciones progresivas que se alinean con prioridades y objetivos clave que han sido previamente identificados y aprobados a nivel internacional, y que son de interés común/compartido para la RGC como son:

- Tratado sobre la contaminación por plásticos Tratado sobre plásticos de la UNEA Resolución 5/14 de la UNEA, “Poner fin a la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante” tratado sobre plásticos¹⁴
- Acuerdo del Tratado de Alta Mar bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional¹⁵
- Kunming-Montreal GBF¹⁶
- ODS 6, 8, 14, 17 y otros según proceda¹⁷
- RSSD 2022-2025¹⁸

5.1.2 Coordinación regional sobre Gobernanza de los océanos

5.1.2.1 Revitalizar la gobernanza regional de los océanos en la Región del Gran Caribe

Fortalecer y ampliar la coordinación sobre la gobernanza colaborativa a nivel regional, subregional y nacional y los esfuerzos de gestión de los recursos marinos vivos es clave para implementar con éxito la estrategia del PAC. Se espera que la estrategia del PAC proporcione las condiciones propicias para que las Partes Contratantes, los Estados Miembros y los socios de la red del Convenio de Cartagena, incluida su Secretaría, cumplan de manera eficiente los mandatos clave (Artículos 4-10) del Convenio de Cartagena, los Protocolos y los Planes Regionales y Planes de Acción jurídicamente vinculantes relacionados y la

¹⁴ Resolución 5/14 de la UNEA titulada "Poner fin a la contaminación por plásticos: Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante" 2022.

¹⁵ Proyecto de acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional 2023.

¹⁶ Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal 2022.

¹⁷ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2015.

¹⁸ Orientaciones para las estrategias de los mares regionales 2022-2025.

sostenibilidad ambiental en la Región del Gran Caribe. También apoyará a todas las Partes Contratantes para que respondan a los compromisos regionales y mundiales relacionados y a los AAM con los que se han comprometido.

En el contexto del PAC, la gobernanza se centra en el apoyo integrado y eficientemente coordinado a las Partes Contratantes para desarrollar y aplicar la legislación y las políticas y fortalecer las instituciones con el fin de alcanzar objetivos estratégicos comunes y lograr la implementación efectiva de las obligaciones pertinentes acordadas a nivel internacional (incluidos los AAM) y regional. La estrategia del PAC fomenta la creación de interrelaciones entre los componentes del Convenio de Cartagena, incluidos los RAC, las RAN, los Puntos Focales, los Socios y los Proyectos en los que se pueden aprovechar las sinergias y complementariedades entre los socios regionales en la RGC, respetando al mismo tiempo los mandatos de cada entidad. Las Partes Contratantes a través de las decisiones de la COP brindarían orientación sobre cómo la Secretaría podría responder mejor a la gobernanza y coordinación de los océanos en la Región del Gran Caribe e identificar indicadores adicionales para monitorear la implementación.

5.1.2.2 El papel reforzado de la estructura del Convenio de Cartagena

La CCS tiene tres subprogramas temáticos: (i) Contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres, (ii) Biodiversidad marina y gestión de ecosistemas y (iii) Actividades marinas y marítimas, que cuentan con el apoyo de un programa de promoción y comunicación. Las cuestiones horizontales transversales incluyen la Circularidad, el cambio climático y la economía azul. Esta estructura multisectorial requiere una coordinación, integración e integración efectivas, que deben ser proporcionadas por un programa de trabajo de gobernanza fundacional que será facilitado por la Secretaría para el marco del Convenio de Cartagena y sus componentes.

La Secretaría del Convenio de Cartagena apoya la ampliación del papel de los Centros de Actividad Regional (RAC) y las Redes de Actividad Regional (RAN) en la aplicación del Convenio, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción y los PAE de los LME pertinentes y apropiados. Los RAC han desarrollado planes estratégicos para ayudar a la Secretaría a movilizar fondos y desarrollar nuevos proyectos y actividades como parte de los planes de trabajo y presupuestos bienales aprobados. La Secretaría ha establecido acuerdos de trabajo formales con varias agencias que a través de los MdeE ahora forman parte de las RAN - Gulf and Caribbean Fisheries Institute, Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe, Caribbean Public Health Agency, y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, y continuará fortaleciendo las asociaciones para ayudar, entre otros, en la generación y análisis de datos.

La colaboración inter-temática se produce a través del desarrollo y la ejecución conjunta de proyectos con otras agencias de la ONU, las ONG y los Bancos de Desarrollo, y a través de Memorandos de Cooperación formales firmados con las Secretarías de los AAM y los organismos regionales de pesca. Estas colaboraciones y memorandos de entendimiento contribuirán además a la presentación conjunta de informes sobre las metas del ODS 14, apoyando a los países en su seguimiento y presentación de informes y su contribución a las evaluaciones regionales periódicas.

Objetivos alcanzados:

Para lograr una aplicación eficaz de la estrategia del PAC, es necesario reforzar la coordinación regional del Convenio de Cartagena, realizando entre otras cosas:

- (i) movilización y apalancamiento de recursos, incluso mediante la recuperación de los atrasos pendientes de todas las Partes Contratantes
- (ii) fortalecimiento de las capacidades para la aplicación efectiva del Convenio de Cartagena, sus Estrategias y Planes de Acción
- (iii) habilitación de la participación de las partes interesadas
- (iv) el desarrollo de evaluaciones basadas en el conocimiento del entorno del Convenio para una toma de decisiones informada

Colaboración nacional - regional - mundial

La Secretaría y los RAC servirán de conducto regional para la entrega de herramientas de apoyo a la toma de decisiones, guías para el desarrollo de capacidades y evaluaciones elaboradas en torno a enfoques basados en los ecosistemas y desarrolladas a escala mundial. Los RAC y las RAN, que comprenden instituciones locales, nacionales y regionales, contribuirán a la generación y análisis de opciones científicas y políticas para mejorar la toma de decisiones a nivel nacional. El PAC servirá de importante plataforma de aplicación de la estrategia del PNUMA sobre los océanos, entre otras cosas mediante la creación de capacidades, el intercambio de conocimientos, las actividades piloto y el intercambio de experiencias entre responsables políticos, planificadores y gestores.

Los RAC y las RAN

Aunque su trabajo está coordinado y facilitado por la Secretaría, los RAC son los principales responsables de las actividades mencionadas en el Programa de Trabajo adoptado por las CoP.

5.1.3 Asociaciones

Dada la complejidad de la gobernanza de los océanos en la región del Gran Caribe, la Secretaría trabajará dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para impulsar una colaboración y unos programas sinérgicos y rentables, que abarquen desde la gobernanza regional, la generación de conocimientos normativos, la innovación y el asesoramiento hasta la creación de capacidades y la ejecución en los países. Con este fin, la Secretaría ha colaborado y seguirá colaborando estrechamente tanto con instituciones medioambientales como con las de otros sectores para apoyar las actividades nacionales y regionales. Otra prioridad son las asociaciones con institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales de ámbito internacional, regional y nacional. Los resultados y los impactos de estas asociaciones se comunicarán a las Partes Contratantes para evaluar su eficacia en apoyo de la implementación de los planes de trabajo y presupuestos bienales.

La colaboración con la red de otros Programas de Mares Regionales, como el Convenio para la Protección del Medio Marino del Nordeste Atlántico y el Convenio de Abiyán, proporciona un terreno importante para el intercambio de mejores prácticas, lecciones aprendidas y reproducción cuando proceda.

5.2 Un marco de coordinación institucional para aplicar la Estrategia

La implementación de la estrategia debería responder a las necesidades regionales y nacionales, basarse en la participación y las alianzas; ser coherente e inclusiva, a la vez que adaptable y flexible; basarse en los resultados y ser eficiente en el uso de los recursos, garantizando la generación y el intercambio eficaz de conocimientos y permitiendo que la Secretaría apoye a las Partes Contratantes para implementar mejor las Decisiones y Obligaciones de la CoP del Convenio y sus Protocolos.

Como parte del plan de implementación del PAC, un programa de trabajo fundacional sobre gobernanza complementaría los subprogramas temáticos existentes coordinados por la Secretaría.

El programa de trabajo sobre gobernanza tratará de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Reforzar la red de gobernanza existente tanto en el marco institucional del Convenio de Cartagena como en la coordinación intersectorial y regional para mejorar la participación y el compromiso de todas las partes interesadas en un proceso transparente de toma de decisiones.
2. Fortalecer la capacidad de las Partes Contratantes para la aplicación y cumplimiento del Convenio de Cartagena, sus Protocolos, Estrategias Regionales y Planes de Acción.
3. Fortalecer las sinergias, complementariedades y colaboración entre los socios internacionales y regionales y las organizaciones activas en la RGC.
4. Promover mecanismos eficaces de interfaz ciencia-política a nivel regional y nacional y fortalecer la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas para la gestión de las actividades humanas con miras a alcanzar la visión y los objetivos del Convenio.
5. Coordinar la implementación de una estrategia integral de movilización de recursos para la ejecución eficiente del plan de trabajo del Convenio de Cartagena/PAC.

Todo ello se espera que conduzca a los siguientes resultados esperados:

1. Implementación efectiva por las Partes Contratantes de sus compromisos de financiación en virtud del Convenio de Cartagena, los Protocolos y las Estrategias y Planes de Acción Regionales.
2. Fortalecimiento sistémico y funcionamiento y ejecución eficaces de los órganos decisorios y consultivos del PAC.
3. Enfoques coordinados para fortalecer las capacidades para la implementación del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.
4. Complementariedad y coherencia de las políticas dentro de los instrumentos normativos y reglamentarios del sistema PAC- Convenio de Cartagena.
5. Asociaciones mejoradas y participación de múltiples partes interesadas.

5.3 Seguimiento y evaluación

El Artículo 13 del Convenio de Cartagena establece que *"...las Partes Contratantes se comprometen a desarrollar y coordinar sus programas de investigación y vigilancia relativos a la zona del Convenio y a*

asegurar, en cooperación con las organizaciones internacionales y regionales competentes, los vínculos necesarios entre sus centros e institutos de investigación con el fin de producir resultados compatibles...".

Se utilizará un enfoque de gestión adaptativa para supervisar la aplicación de esta estrategia. Se propone una revisión intermedia en 2026 para evaluar los progresos realizados en el marco de la estrategia actual y alinearla con la revisión de otras estrategias mundiales y regionales. Como parte de estas revisiones, se tendrán en cuenta los logros, las lecciones aprendidas, los retos y la evolución de la dinámica global del liderazgo en el ámbito medioambiental marino y costero. Esto permitirá adaptar la estrategia a los principales cambios medioambientales y políticos que se produzcan a escala regional y, en su caso, mundial. Las revisiones periódicas de los logros y retos no sólo brindarán la oportunidad de evaluar los avances, sino que también ofrecerán oportunidades de comunicación.

Esta revisión continua para supervisar la aplicación de la estrategia incluirá evaluaciones periódicas de las prioridades estratégicas y las actividades conexas, incluidas las estrategias regionales y los planes de acción elaborados por la Secretaría. Esto es para asegurar que todas las prioridades y acciones se mantengan actualizadas y sirvan al objetivo general del Convenio de Cartagena, adaptándose a los cambios ambientales, sociales y políticos en la región y a nivel mundial. El seguimiento se apoyará en informes bienales de los puntos focales nacionales, los RAC y la Secretaría del Convenio de Cartagena, en colaboración con la sociedad civil y las asociaciones pertinentes, sobre las actividades realizadas en relación con las prioridades estratégicas y las actividades formuladas para la aplicación de esta Estrategia.

El desarrollo continuo de Informes periódicos SOCAR y del Estado del Hábitat como parte integral del desarrollo de SOMEE y el suministro de información al Mecanismo de Monitoreo y Evaluación del Programa de Acción Estratégico CLME+ con indicadores y metas definidos será un componente clave del proceso de Monitoreo y Evaluación.

Las reuniones de las Partes Contratantes evaluarán la idoneidad de las prioridades estratégicas que constituyen la base de los planes de trabajo y presupuestos bienales.

El modelo de informe para la presentación de informes nacionales sobre el Convenio y Protocolos de Cartagena acordado durante la Decimoquinta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Duodécima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena (octubre de 2012) podrá adaptarse para incluir la presentación de informes sobre las medidas adoptadas por las Partes Contratantes para implementar aspectos de esta Estrategia del PAC, incluida la revisión de indicadores. Esto estará sujeto a las decisiones y al mandato proporcionado por las Partes Contratantes.

5.4 Financiación sostenible

Se necesitará un planteamiento integrado a largo plazo para disponer de las provisiones presupuestarias adecuadas a fin de cumplir los compromisos adquiridos en virtud del Convenio de Cartagena, sus Protocolos y Planes de Acción y garantizar la aplicación efectiva de los planes de trabajo.

Situación actual: El presupuesto básico de la Secretaría se financia con las contribuciones de los miembros al Fondo Fiduciario del Caribe (CTF), además de un pequeño porcentaje de contribuciones en especie. Los proyectos y actividades son financiados principalmente por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los RAC, los países miembros y los donantes bilaterales, y las contribuciones en especie de la Secretaría se utilizan para apoyar la ejecución de los proyectos.

El CTF ha apoyado sistemáticamente las necesidades operativas básicas de la Secretaría, siempre que todos los gobiernos cumplan puntualmente con sus contribuciones voluntarias al CTF. Varios Estados miembros también aportan contribuciones extrapresupuestarias, por ejemplo, para acoger reuniones y enviar expertos en comisión de servicio. En la búsqueda de financiación para el Centro Regional de Información y Formación de Emergencia sobre Contaminación Marina, la Secretaría coopera con el sector privado.

Metas y objetivos específicos:

Meta:

- Establecer una estrategia coordinada y sistemática de utilización de los recursos, tal como solicitaron las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena.

Objetivos:

- Desarrollar la arquitectura para la Sostenibilidad Financiera de la red del Convenio, incluso mediante la recuperación de los atrasos pendientes de todas las Partes Contratantes.
- Trazar las prioridades, necesidades y brechas que deben abordarse en el marco del PAC, incluidos los recursos disponibles dentro de la red del Convenio de Cartagena y evaluar los recursos necesarios para cumplir con estos compromisos.
- Desarrollar un marco para asegurar contribuciones consistentes y confiables de las Partes Contratantes al CTF.
- Desarrollar un mapeo de donantes, instituciones financieras internacionales, incluyendo la participación del sector privado.
- Desarrollo de capacidades para la elaboración y ejecución de proyectos.
- Facilitar y coordinar el emparejamiento de necesidades, proyectos y donantes, Instituciones Financieras Internacionales con otras OIG.
- Mejorar las asociaciones con el sector privado, incluidas las fundaciones, para acceder a oportunidades de financiación en materia de contaminación, biodiversidad, economía azul y cambio climático.

Enfoque propuesto

Esta estrategia aprovechó que las intervenciones de los donantes están cada vez más impulsadas por las políticas nacionales y extranjeras, y que varios otros organismos regionales e internacionales participan en la gestión de los recursos costeros y marinos. Entre las nuevas fuentes de financiación actuales y potenciales figuran:

- Donantes bilaterales
- El FMAM
- Fondo Verde para el Clima
- Marco Multinacional de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

- Bancos de Desarrollo aprovechando las relaciones ya establecidas con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo del Caribe
- La Unión Europea (el Green Deal de la UE, programas indicativos regionales y nacionales)
- Las fundaciones medioambientales se interesan por las cuestiones costeras y marinas.
- El sector privado siguiendo las Directrices del PNUMA para el compromiso con el sector privado.

Una estrategia integral de utilización de recursos dirigida explícitamente a la implementación efectiva de la estrategia del PAC y sus estrategias y planes de acción regionales de apoyo, incluyendo su apoyo a los compromisos de las Partes bajo el Convenio de Cartagena y sus Protocolos, así como la integración de temas emergentes será desarrollada.

Un mapeo específico de las partes interesadas formará parte de la estrategia integral de Movilización de Recursos, identificando actores y recursos disponibles para contribuir a la sostenibilidad financiera del Convenio de Cartagena. Por lo tanto, el desarrollo de mecanismos financieros innovadores y de una financiación asequible para ayudar a los países de la Región del Gran Caribe constituye una prioridad muy alta (SOCAR).

Como una de las opciones, las Partes Contratantes podrían establecer un grupo de trabajo independiente o un Comité Financiero para ayudar en la supervisión de los esfuerzos de financiación y utilización de recursos por parte de la Secretaría. Este Comité establecería un enfoque planificado, sistemático y uniforme para informar sobre la generación y utilización de fondos. Dichas evaluaciones periódicas garantizarían que las contribuciones voluntarias se utilizan de forma eficiente y eficaz en la ejecución de los planes de trabajo y presupuestos bienales y asegurarían que las Partes Contratantes se mantienen al día sobre las implicaciones de cualquier déficit en las contribuciones.

6.0 CONCLUSIÓN

La región aumentará su capacidad para alcanzar los ODS y otros compromisos mundiales y regionales. El enfoque para hacer avanzar la RGC debe guiarse por los ambiciosos objetivos establecidos en la Visión 2050 del PNUMA y la Agenda 2030, trabajando hacia la protección de la biodiversidad y los ecosistemas marinos, la prevención y reducción de la contaminación, y la mejora de los medios de vida y la administración de una manera holística y global. Esto requiere la colaboración entre sectores y partes interesadas, así como la integración de consideraciones medioambientales, sociales y económicas en todos los procesos de toma de decisiones. Todos los esfuerzos deben dar prioridad a la promoción de prácticas y tecnologías sostenibles, al desarrollo de soluciones innovadoras y a la capacitación de las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y los grupos indígenas y vulnerables.

En concreto, esta estrategia guiará los esfuerzos de la red del Convenio de Cartagena y de la Secretaría para:

1. Participar en la coordinación de la gobernanza y la gestión de los océanos para un uso óptimo del espacio oceánico y de los bienes y servicios de los ecosistemas.
2. Integrar las cuestiones costeras y marinas en los procesos de planificación del desarrollo y establecimiento de políticas.
3. Promover la protección y, en su caso, restaurar el capital costero natural.
4. Facilitar el desarrollo y la aplicación de vías políticas circulares y eficientes en el uso de los recursos.
5. Cartografiar y realizar evaluaciones y valoraciones integradas de los servicios de los ecosistemas marinos y costeros.
6. Proporcionar formación y desarrollo de capacidades a las Partes Contratantes para que puedan cumplir sus obligaciones con el Convenio de Cartagena y sus Protocolos, apoyando al mismo tiempo la dimensión medioambiental de las economías azules sostenibles.

Adoptar un enfoque transformador que aborde las causas profundas de la degradación medioambiental y la desigualdad crea una vía de progreso significativo hacia un futuro más justo y sostenible para todos.

ANEXOS

Anexo I: Tabla 2: Tabla de Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus Protocolos

Partes	Fecha de ratificación o adhesión		
	Vertidos de hidrocarburos	SPAW	LBS
<i>Antigua y Barbuda</i>	11-Sep-86		13-Jul-10
<i>Bahamas</i>	24-Jun-10	24-Ene-10	24-Ene-10
<i>Barbados</i>	28-May-85	14-Oct-02	29-Ene-19
<i>Belice</i>	22-Sep-99	04-Ene-08	04-Feb-08
<i>Colombia</i>	03-May-88	05-Ene-98	
<i>Costa Rica</i>	01-Ago-91		26-May-16
<i>Cuba</i>	15-Sep-88	04-Ago-98	
<i>Dominica</i>	05-Oct-90		
<i>República Dominicana</i>	24-Nov-98	24-Nov-98	06-Sep-12
<i>Francia</i>	13-Nov-85	05-Abr-02	04-May-07
<i>Granada</i>	17-Ago-87	05-Mar-12	05-Mar-17
<i>Guatemala</i>	18-Dic-89		
<i>Guyana</i>	14-Jul-10	14-Jul-10	14-Jul-10
<i>Honduras</i>	13-Oct-18	13-Oct-18	13-Oct-18
<i>Jamaica</i>	01-Abr-87		05-Nov-15
<i>México</i>	11-Abr-85		
<i>Países Bajos</i>	16-Abr-84	02-Mar-92	
<i>Nicaragua</i>	25-Ago-05	04-May-21	
<i>Panamá</i>	06-Nov-87	27-Sep-96	09-Jul-03
<i>San Cristóbal y Nieves</i>	15-Jun-99		
<i>Santa Lucía</i>	30-Nov-84	18-May-00	30-Ene-08
<i>San Vicente y las Granadinas</i>	11-Jul-90	26-Jul-91	
<i>Trinidad y Tobago</i>	24-Ene-86	10-Ago-99	28-Mar-03
<i>Reino Unido</i>	28-Feb-86		
<i>Estados Unidos</i>	31-Oct-84	16-Abr-03	13-Feb-09
<i>Venezuela</i>	18-Dic-86	28-Ene-97	

Anexo II: Lista de estrategias de apoyo y regionales elaboradas en el marco de la Secretaría del Convenio de Cartagena

- Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (MMAP)
- Marco de gestión integrada de los recursos hídricos
- Estrategia regional de reducción de la contaminación por nutrientes
- Estrategia regional de restauración de hábitats

- Plan de Acción Regional y Estrategia para la Gestión de la Basura Marina
- Estrategia regional de gestión de desechos marinos
- Plan de acción estratégico regional para reducir al mínimo la transferencia de organismos acuáticos nocivos y agentes patógenos en el agua de lastre y los sedimentos de los buques Región del Gran Caribe
- Estrategia Regional para el Control del Pez León en el Arrecife Mesoamericano (SAM)
- Estrategia Regional para el Control del Pez León Invasor en el Gran Caribe
- Estrategia Regional y Plan de Acción para la Valoración, Protección y/o Restauración de Hábitats Marinos Clave en el Gran Caribe 2021 - 2030
- Marco regional de ciencia e investigación
- Plan regional de gestión del manatí antillano
- Planes de Acción Regionales de Recuperación (RRAPs) para las tortugas marinas en la región del Caribe
- Plan de Preparación y Respuesta a la Contaminación por Vertidos de Petróleo en las Islas del Caribe (OPRC)
- Plan Regional De Preparación, Respuesta y Cooperación Contra Derrames De Hidrocarburos y Sustancias Nocivas Y Potencialmente Peligrosas Para América Central (PRC-CA)
- Estudio de viabilidad sobre el desarrollo de un Plan Regional de Instalaciones de Acogida (PRR) para los PEID de la Región del Gran Caribe (RGC)
- Plan Estratégico a Largo Plazo para el Centro Regional de Información y Entrenamiento de Emergencia en Contaminación Marina para el Gran Caribe (2015-2025)
- Plan Estratégico a Largo Plazo para el RAC IMA (2021-2026)
- Estrategia a Largo Plazo y Plan de Trabajo para el RAC CIMAB 2021-2030
- Plan Estratégico del RAC SPAW 2023-2028
- Estrategia de Investigación de la Contaminación